

# Informe final Máster Universitario en Antropología de Orientación Pública 4311960

Fecha del informe: 12 de Septiembre de 2016

# RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

#### DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311960
Denominación Título:	Máster Universitario en Antropología de Orientación Pública
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	<del>.</del>
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad	
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra	
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales	
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández	
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García	
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: Eduardo García Jiménez		
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha	
Secretario:	Concha Serrano Alcaide	

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación* de la acreditación de títulos oficiales de *Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO**

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de FAVORABLE. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

#### **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS**

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

El plan de estudios es coherente con los objetivos de la titulación que aparecen en la correspondiente Guía Académica y adecuado para la adquisición de conocimientos y para el desarrollo competencial previsto en la Memoria de verificación. Según se menciona en el Informe de autoevaluación, el programa formativo se va adecuando y mejorando cada curso en función de las opiniones de profesores y alumnos. Las guías docentes han sido objeto de un "seguimiento exhaustivo" y, al parecer, se van modificando en cada momento en que "el entorno" lo requiere, una actuación que se considera positiva.

El programa formativo (objetivos, contenidos teóricos y prácticos y sistema de evaluación) garantiza el proceso de enseñanzaaprendizaje y la consecución de los resultados previstos. A pesar de esto, a la luz de las audiencias, se observa que existen disparidades entre los sistemas de evaluación de las Guías Docentes y los recogidos en la Memoria de verificación, en los programas específicos de los profesores y en la evaluación final de los estudiantes. Se recomienda unificar la información proporcionada en todos estos documentos y hacerla pública con anterioridad al proceso de matrícula.

Los grupos de docencia cuentan con un reducido número de alumnos, especialmente en las asignaturas específicas de itinerario, lo que facilita un seguimiento personalizado del alumno, y su aprendizaje se completa con las tutorías y actividades a través de la plataforma interactiva Moodle. Además, cada alumno tiene asignado un tutor del Plan de Acción Tutorial (PAT), aspecto que es importante, de manera especial para aquellos alumnos que son extranjeros, o que proceden de titulaciones de licenciatura/grado no afines.

Se debe destacar como muy positiva la vinculación del TFM con enseñanzas prácticas externas de la materia, "Taller de Intervención Profesional" y, posteriormente con la asignatura "Taller de práctica antropológica", así como con las experiencias en el ámbito de la intervención en las que participan profesores del itinerario profesional del Máster. En relación al TFM, se recomienda el diseño de una rúbrica de evaluación que contemple la ponderación de la exposición pública obligatoria pues, a la luz de la visita, se ha podido comprobar que en los cursos académicos 2010-2011 y 2011-2012 las exposiciones públicas mencionadas no se llevaron a cabo (en los años posteriores se ha corregido esta anomalía).

La Comisión Coordinadora del Máster debería plantear en una próxima revisión del Plan de Estudios la inclusión de una materia formativa independiente de Prácticas Externas en lugar de mantenerla vinculada a unas asignaturas concretas. En este sentido se ha podido ver que en las dos últimas ediciones donde se ofertaba este itinerario los estudiantes no realizaban ningún tipo de prácticas externas en dicho módulo, cuestión no prevista en la Memoria de verificación donde sí estaban incluidas y los estudiantes las valoraron positivamente.

En las audiencias se ha puesto de manifiesto que el horario de mañana puede ser un impedimento para la captación de nuevos estudiantes y para facilitar la compatibilidad con el mundo laboral. Se recomienda estudiar con detenimiento esta cuestión, ya que todos los egresados que participaron en la audiencia correspondiente admitieron que hubieran preferido haber cursado el título en otro horario.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente establecidos por la Universidad con carácter general y, por la Facultad de Filosofía y Letras, que garantizan los procedimientos y la asignación adecuada de la carga de trabajo de cada materia y la coordinación vertical y horizontal de los profesores responsables de las asignaturas. La titulación cuenta con la figura de coordinador de la titulación y con una Comisión Coordinadora del Máster. Existen otros niveles de coordinación, el coordinador de

cada itinerario (investigador o profesional) y el coordinador del Plan de Acción Tutorial.

Existen también algunas dudas sobre si la planificación de la carga de trabajo de los estudiantes se realiza de manera coordinada, ya que no se explicitan de forma clara los mecanismos de coordinación del plan de estudios a este nivel específico. La facultad dispone de una Comisión de Postgrado, supervisora de todas estas titulaciones, y de una Comisión de Calidad. Se recomienda incentivar la participación de los estudiantes animándolos a que se impliquen con mayor fuerza en las comisiones de calidad y de titulación, informándoles de los procesos relativos a la gestión de su plan de estudios; no obstante, se valora como positiva la participación del PIF en dichas comisiones.

Los criterios de admisión aparecen recogidos en la página web de la titulación son los idóneos para el desarrollo del proceso formativo, pues se tiende a seleccionar preferentemente a aquellos graduados que tienen una licenciatura o grado bien en Antropología, bien del ámbito de las ciencias sociales o de carácter humanístico, o que cumplan otros requisitos competenciales que garanticen su capacitación. No obstante, se recomienda cuidar la adecuación del perfil de ingreso a lo señalado por ANECA en el Informe de verificación, cuestión a la que ya se apuntaba en el Informe de Seguimiento. Existe una tendencia preocupante a la baja en el número de incorporaciones de nuevos estudiantes al Máster, circunstancia que se achaca a la crisis económica. Tal vez por este motivo, se haya admitido a estudiantes con un perfil poco específico, lo que ha generado algunas disfunciones en los contenidos básicos de algunas asignaturas que parece que han sido subsanados.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS OUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

Un problema inicial lo plantea el hecho de que la página web no ha alterado su contenido sustancialmente, a pesar de las recomendaciones en el Seguimiento. Se recomienda ampliar el número de pestañas y evitar que, en algunos casos, la información aparezca oculta en epígrafes que no hacen referencia al contenido real.

Podría además mejorarse la transparencia, ya que no se ofrece toda la información que podría transmitirse (actas públicas de reuniones, sistema de detección de mejoras implantadas y su calendarización, CV público de los docentes en la web del título, información más específica del TFM, descripción del funcionamiento de las distintas comisiones e información concreta de la organización de los itinerarios, tal como se señalaba en el Informe de Seguimiento). En general puede decirse que no se ha dado una adecuada respuesta a las indicaciones que a este respecto se le proporcionaban en este criterio.

# Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

# **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad existente en la Universidad garantiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de unos mecanismos de supervisión y mejora continua del programa formativo. Tanto la Universidad, pero concretamente la Facultad, pone en funcionamiento unos instrumentos orientados a la evaluación y mejora de la enseñanza y del profesorado, a analizar la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida, a analizar la satisfacción de los distintos colectivos que intervienen en el proceso formativo y, por último, atender sugerencias y reclamaciones. Los mecanismos de que se dispone, tanto por la Universidad como por la Facultad de Filosofía y Letras, permiten mantener y renovar la ofertas formativa, evaluando y facilitando la revisión periódica de los títulos; conocer y valorar y, en su caso, rectificar el proceso de adquisición de conocimientos y competencias de los estudiantes; medir los resultados de aprendizaje y gestionar de manera adecuada los recursos tanto humanos como materiales puestos a disposición de los participantes en la titulación.

Pese a que el SGIC se encuentra implantado, no se han aplicado todas las mejoras requeridas por el Informe de Seguimiento, y no se ha localizado información que permita medir el nivel de adquisición de los Resultados del Aprendizaje, de la incorporación de estudiantes a Programas de Doctorado y tampoco de satisfacción con los Egresados.

Por otro lado, el Sistema propuesto por la Universidad parece no estar totalmente engranado en el título ya que gran parte del profesorado y gran parte de los estudiantes y egresados desconocen los principios básicos de su funcionamiento, según se ha podido comprobar en las audiencias realizadas. Tal vez esto pueda mejorar con la acreditación de AUDIT que la Facultad tiene proyectada.

#### **DIMENSIÓN 2. Recursos**

#### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El personal académico adscrito al Master es adecuado y suficiente para garantizar la obtención de los resultados de aprendizaje por parte de los alumnos, dada su capacidad investigadora y experiencia docente e incluso profesional, en algunos casos. La plantilla docente está compuesta en su totalidad por doctores (un 66,6 % de permanentes) con una tasa de sexenios reconocidos de investigación que llega casi al 70 %. Se cuenta además con profesores especialistas invitados. La calidad de este personal, su experiencia docente e investigadora es muy alta y excede los requisitos básicos exigibles a los docentes para un título de este género. Puede decirse que la plantilla docente del máster posee una cualificación excelente.

# Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

La gestión del Master cuenta con el apoyo administrativo de los servicios centrales de la Universidad y de la Facultad de Filosofía y Letras, de la que depende administrativamente. En el desarrollo del programa formativo colaboran también profesionales externos. Deben destacarse las actividades formativas ofertadas por el Grupo de Investigación de Antropología de Orientación Pública y Acción Tutorial, especialmente con los alumnos extranjeros, y con otros proyectos de investigación. Se valora como positiva la intención de adscribir en el futuro puestos de trabajo del PAS a títulos de Máster concretos.

Las aulas están convenientemente equipadas y se adecúan al número (reducido) de estudiantes de la titulación. La biblioteca de la UAM tanto por su dotación bibliográfica como por sus espacios, su personal y su facilidad de acceso es excelente. La titulación cuenta con personal de apoyo y recursos materiales y didácticos suficientes para el buen desarrollo del programa formativo.

# DIMENSIÓN 3. Resultados

# Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las metodologías didácticas y actividades formativas previstas, y que aparecen en la Ficha de cada una de las asignaturas que componen en currículo de la titulación, son adecuadas para la consecución de los objetivos de aprendizaje y desarrollo competencial por parte de los alumnos, como se refleja en los indicadores de rendimiento. Los resultados obtenidos parecen satisfactorios a la luz de las encuestas, las entrevistas a estudiantes y egresados y el análisis de los datos de éxito, ya que las calificaciones de las asignaturas son muy altas. Los indicadores de rendimiento son muy satisfactorios. El porcentaje de aprobados en las distintas materias de la titulación oscila entre el 80 y el 90% y sólo baja un poco (70%) en el caso del TFM.

#### Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

# **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

Los indicadores de rendimiento muestran un alto nivel que se mantiene en el tiempo y que alcanza un nada despreciable nivel del 83,20 en el último año considerado. Además la tasa de abandono es muy baja: del 7,14 % el último año que se tiene en cuenta. Los indicadores de rendimiento y satisfacción están también condicionados por el perfil de ingreso del estudiante, en su

mayoría titulados en antropología, humanidades o ciencias sociales, por tanto, en materias muy afines al diseño curricular del Master, lo que contribuye sin duda, a la alta motivación que tienen los alumnos matriculados por estos estudios.

La satisfacción de los estudiantes, que responden a las encuestas, respecto al plan formativo de la titulación es elevada, y siempre superior a 4 puntos sobre 5. La satisfacción de los estudiantes con los profesores y tutores también es positiva, aunque algo inferior, algo más de 3 puntos sobre 5. Se observa, un aumento paulatino en estos índices de manera que puede concluirse que los alumnos se encuentran cada vez más satisfechos con el desarrollo de la titulación y la dedicación del profesorado. Al tratarse de una titulación con reducido número de estudiantes se debería animar a que éstos participaran en mayor medida más en la evaluación del programa y de la docencia; lo mismo puede decirse del profesorado.

El Observatorio de Empleo de la Universidad recoge los datos e información sobre la inserción laboral de los egresados que, al parecer, son elevados, y un porcentaje importante de ellos desempeña una actividad cualificada y relacionada con la titulación. De acuerdo con la memoria de autoevaluación, los indicadores de inserción laboral de los egresados certifican que casi el 100% de los egresados tiene empleo y el 80% de ellos con contrato de tres anualidades. Además esos empleos son mayoritariamente en puestos relacionados con los estudios realizados. Sin embargo, debe señalarse que esos resultados han de considerarse con cautela, dada la consabida baja participación en las encuestas. Se recomienda por tanto que, dentro de lo posible, se haga un seguimiento más personalizado de los egresados. Por otra parte, se observa que la tasa de incorporación a programas de doctorado de los estudiantes del itinerario de investigación no es todo lo alta que debiera ser en un máster de carácter mayoritariamente investigador.

# **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.-La calidad del profesorado, su experiencia docente e investigadora es muy alta y excede los requisitos básicos exigibles a los docentes para un título de este género.

#### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda unificar la información proporcionada en las Guías docentes y la Memoria de verificación y en concreto en los aspectos señalados en la justificación del criterio.
- 2.- Se recomienda incentivar la participación de los estudiantes animándolos a que se impliquen con mayor fuerza en las comisiones de calidad y de titulación
- 3.- Se recomienda cuidar la adecuación del perfil de ingreso a lo señalado por ANECA en el Informe de verificación, cuestión a la que ya se apuntaba en el Informe de Seguimiento.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se sugiere que se mejore todo lo relacionado con la transparencia, ya que no se ofrece toda la información que podría transmitirse (actas públicas de reuniones, sistema de detección de mejoras implantadas y su calendarización, CV público de los docentes en la web del título, información más específica del TFM, descripción del funcionamiento de las distintas comisiones e información concreta de la organización de los itinerarios, tal como se señalaba en el Informe de Seguimiento).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se deben atender las recomendaciones indicadas en el Informe de seguimiento relativas a este criterio.

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación